Fecha trámite de pago		Número de Pago	01 DE LA ORDEN 08
Valor de pago solicitado	$79.205.000,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No. 08	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor): (80000975)
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38, 39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79** .".	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100006907	
Expediente Orfeo	N/A	
Registro Presupuestal	No. 2523 del 11 de enero de 2023	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 5.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($) 5.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**CI 394-SUBAFIN-2021 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023**	
Fecha de legalización del contrato	13 DE ENERO DEL 2023	
Fecha de finalización del contrato	31 DICIEMBRE 2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	1,58%	
Modificaciones del contrato	☐Adición Valor _____ ☐Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción _____	

Novedades del contrato	**N/A**			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
Póliza de cumplimiento	320-47-994000024680	4.250.000.000	11-01-2023	31-12-2026
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	320-74-994000012457	464.000.000	11-01-2023	31-12-2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**X** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Pre impreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **X** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. 9445235571	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	1-2023	
	Periodo Pensión	12-2022	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si ☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 01 OS 08	23-ene-23	79.205.000,00	1
2	Factura N°. 27042	17-ene-23	18.966.000,00	2
3	Factura N°. 27043	17-ene-23	18.966.000,00	3
4	Factura N°. 27044	17-ene-23	7.213.500,00	4
5	Factura N°. 27045	17-ene-23	5.610.500,00	5
6	Factura N°. 27047	18-ene-23	28.449.000,00	6
7	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.01 OS 8	Del 17 AL 18 DE ENERO DEL 2023	79.205.000,00	7
8	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.

- Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 01 OS 8	23-ene-2023	79.205.000,00	1
2	Factura N°. 27042	17-ene-23	18.966.000,00	2
3	MIGO 5000577795	20-ene-23	18.966.000,00	3
4	Factura N°. 27043	17-ene-23	18.966.000,00	4
5	MIGO 5000577814	20-ene-23	18.966.000,00	5
6	Factura N°. 27044	17-ene-23	7.213.500,00	6
7	MIGO 5000578203	23-ene-23	7.213.500,00	7
8	Factura N°. 27045	17-ene-23	5.610.500,00	8
9	MIGO 5000578224	23-ene-23	5.610.500,00	9
10	Factura N°. 27047	18-ene-23	28.449.000,00	10
11	MIGO 5000577807	20-ene-23	28.449.000,00	11
12	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 1 OS 8	17 AL 18 DE ENERO DEL 2023	79.205.000,00	12
13	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	12-ene-2023	N/A	13
14	Planilla de seguridad social en estado pagada.	6-ene-2023	N/A	14-15
15	Informe de Supervisión No 01	23-ene-2023	N/A	16-21
16	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
17	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A

18	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
19	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre JORGE HUMBERTO CORTÉS RODRÍGUEZ					
	Cargo/Dependencia TASA /DOAS			Extensión 1505		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre: Tolca Janeth Martinez A.					
	Cargo / Dependencia: P.D SGC			Extensión: 1308.		
	Firma: Enero 27/23 8:23.					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (subdirector, director, jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO					
	Cargo: DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma					

PROCESO				
	GESTIÓN FINANCIERA			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	Código: **GF-FO-35**		
		Versión No. **01**	Página. **1 de 1**	
		Fecha:	**11** / **8** / **2020**	

Contrato No. 001-173-2021 O.S 08 No. Registro Presupuestal/Fecha 2523 DEL 11/01/2023
Nombre Contratista: CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CDP 2223 2/01/2023
Presupuesto con cargo a ALFM SI [x] NO [ ]
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras:C.I. 0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / CI-000364-22-DMG Plazo de Ejecucion: 31 de diciembre de 2023

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA / INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 Y 79.	**Codigo de Uso Pptal**	**Fecha**	**Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato**	**Saldo por amortizar del anticipo**	**Valor Facturado**	**Valor a pagar**	**Saldo por Ejecutar**
Valor de Contrato							**5.000.000.000,00**
Valor Ejecutado 2022							**0,00**
Pago anticipo(si aplica)							**0,00**
Numero de tramite de pago # 1							
Factura N°. 27042	A-05-01-01-003-003-03	17-ene-23			18.966.000,00	18.966.000,00	4.981.034.000,00
Factura N°. 27043	A-05-01-01-003-003-03	17-ene-23			18.966.000,00	18.966.000,00	4.962.068.000,00
Factura N°. 27044	A-05-01-01-003-003-03	17-ene-23			7.213.500,00	7.213.500,00	4.954.854.500,00
Factura N°. 27045	A-05-01-01-003-003-03	17-ene-23			5.610.500,00	5.610.500,00	4.949.244.000,00
Factura N°. 27047	A-05-01-01-003-003-03	18-ene-23			28.449.000,00	28.449.000,00	4.920.795.000,00
Subtotal (SERVICIOS DE EMPLEO)	A-05-01-01-003-003-03				**79.205.000,00**	**45.145.500,00**	**4.920.795.000,00**
TOTAL TRAMITE	**79.205.000,00**						
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Factura No.							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)							
Si se requiere inserte mas filas							
Subtotal (por usos)							
Total							

TASD Jorge Humberto Cortes Rodriguez
Supervisor del Contrato No. 001-173-2021 O.S. 8

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 2e1e679b75b089a5ab4f05946434221f9edc33d53603f1f325fcd2d3b25029180454a3c4bd79546520a75503dd3730f1

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 18/01/2023 6:04:01p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 27042

FECHA: 17/ene./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 27,042

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000189	GASOLINA EXTRA	1,000.00	COP 18.966,000	18.966.000

SON: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:

SUB-TOTAL:	$	18.966.000
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	18.966.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	03/03/2023	$ 18.966.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000577795
Fecha Documento	20.01.2023
Fecha Contabilización	20.01.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100141091
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-998-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	27042 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000293	GASOLINA EXTRA (GLN)	1.000	UND	18.966,0000	18.966.000
							TOTAL	18.966.000

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.01.20 15:54:23 -05'00'

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 76881183f164cc8dff8de689ab53481900532a7b6895cfae08d63d5b1f99deef9a484a2dcc2b88266a637a72fdbc8ee6

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 18/01/2023 6:04:15p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 27043

FECHA: 17/ene./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 27,043

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000189	GASOLINA EXTRA	1,000.00	COP 18.966,000	18.966.000

SON: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:

SUB-TOTAL:	$	18.966.000
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	18.966.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	03/03/2023	$ 18.966.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000577814
Fecha Documento	20.01.2023
Fecha Contabilización	20.01.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100141095
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-998-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	27043 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000293	GASOLINA EXTRA (GLN)	1.000	UND	18.966,0000	18.966.000
							TOTAL	18.966.000

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.01.20 16:23:41 -05'00'

Recibe : Firma :

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 3b9aa4bae135446b74e4103d98f19ecb47e535d45af0a84899667c2bba3f16bbd2a366c42f535d6f8349f60cf87e077d

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 18/01/2023 6:04:20p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 27044

FECHA: 17/ene./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 27,044

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	900.00	COP 8.015,000	7.213.500

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:

SUB-TOTAL:	$	7.213.500
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	7.213.500

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	03/03/2023	$ 7,213.500,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000578203
Fecha Documento	23.01.2023
Fecha Contabilización	23.01.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100141232
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-998-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	27044 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	900	UND	8.015,0000	7.213.500
							TOTAL	7.213.500

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.01.23 10:38:55 -05'00'

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 0a99a71f69b99e03be527719bbef257cff89b4c96183630741f0edd8cc56298723d895c8e56f336c88997e5ce0fd4641

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 18/01/2023 6:04:24p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 27045

FECHA: 17/ene./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 27,045

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	700.00	COP 8.015,000	5.610.500

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:

SUB-TOTAL:	$	5.610.500
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	5.610.500

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	03/03/2023	$ 5.610.500,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000578224
Fecha Documento	23.01.2023
Fecha Contabilización	23.01.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100141240
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-998-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	27045 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	700	UND	8.015,0000	5.610.500
							TOTAL	5.610.500

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.01.23 11:17:57 -05'00'

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: ac69d2b5655edb55dee61ad82f7f5716f4b60a5d9263758779ebf3499ceab15de9bd3eb164271a590731ef0b734d519d

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 19/01/2023 11:29:30a. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 27047

FECHA: 18/ene./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 27,047

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000189	GASOLINA EXTRA	1,500.00	COP 18.966,000	28.449.000

SON: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:

SUB-TOTAL:	$	28.449.000
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	28.449.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	04/03/2023	$ 28.449.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000577807
Fecha Documento	20.01.2023
Fecha Contabilización	20.01.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100141094
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-998-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	27047 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000293	GASOLINA EXTRA (GLN)	1.500	UND	18.966,0000	28.449.000
							TOTAL	28.449.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.01.20 16:08:03 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

	TITULO	Código: CT-FO-01			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-173-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 08 | FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL:
"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN. EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 26, 27, 30, 31,32 ,33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74 77, 78 y 79".

CONTRATISTA: CODIS S.A.

NIT/CC/CE: 806.005 826-3

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGAQUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 17 AL 18 DE ENERO DEL 2023	HORA: N/A	ENTREGA PARCIAL: X	Nº 01 ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:		DIRECCION:	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS S.A	HUGO JAVIER PUENTES OCHOA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: CI 394-SUBAFIN-2021 – 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 – CI 138-ARC-JOLA-2022

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	GASOLINA EXTRA	GALON	COVEÑAS	Factura N°. 27042	17/01/2023	1.000	18.966,00	0 00	18.966.000 00
2	GASOLINA EXTRA	GALON	COVEÑAS	Factura N°. 27043	17/01/2023	1.000	18.966,00	0 00	18.966.000.00
3	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	BUENAVENTURA	Factura N°. 27044	17/01/2023	900	8.015,00	0.00	7.213.500 00
4	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	BUENAVENTURA	Factura N°. 27045	17/01/2023	700	8.015,00	0.00	5.610.500.00
5	GASOLINA EXTRA	GALON	COVEÑAS	Factura N°. 27047	18/01/2023	1.500	18.966,00	0 00	28.449.000 00
								VALOR SIN I.V.A	79.205.000
								VALOR I.V.A (____)%	-
								VALOR TOTAL	79.205.000

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X | ANEXO DEL CONTRAT: | FICHA TECNICA: | ESPECIFICACIONES TECNICAS: X

NORMA TECNICA: | **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE **ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE** *MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados al producto*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

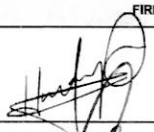
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO: | SUPERVISOR: X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS S.A.	HUGO JAVIER PUENTES OCHOA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

Cartagena de Indias, D.T Y C, 12 de enero de 2023

A quien interese:

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo HUGO JAVIER PUENTES identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal suplente de CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.,

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9445235571 de 06 de enero de 2023, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 81 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.
Para mayor constancia se firma a los 12 días de enero de 2023.

Cordialmente

HUGO JAVIER PUENTES
C.C. No. 1047420270
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CI SA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1851553025	9445235571	E	2023/01/06	2023/01/06	BANCOLOMBIA	0	$70,754,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CODIS C.I S.A (73 Afiliados)																								$207,801,105	$34,166,900			$209,801,105	$12,422,400			$210,555,273	$8,010,400			$209,801,105		$13,885,200		$45,388,973	$2,269,900		$70,754,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (73 Afiliados)																								$207,801,105	$34,166,500			$209,801,105	$12,422,400			$210,555,273	$8,010,400			$209,801,105		$13,885,200		$45,388,973	$2,269,900		$70,754,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																								$10,232,075	$1,739,600			$10,232,075	$1,279,100			$10,232,075	$409,300			$10,232,075		$712,200		$10,232,075	$511,700		$4,651,900
1	CC	22523330	OLIVERO KELLY									X									23030 1	30	$10,232,075	$1,739,600	EPS005	30	$10,232,075	$1,279,100	CCF07	30	$10,232,075	$409,300	14-4	30	$10,232,075	6.960%	$712,200	30	$10,232,075	$511,700	No	$4,651,900
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (68 Afiliados)																								$191,569,030	$31,466,900			$193,569,030	$10,903,300			$194,323,198	$7,361,100			$193,569,030		$12,755,400		$35,156,898	$1,758,200		$64,244,900
2	CC	1007979939	AGAMEZ JEISSER									X									23020 1	30	$1,386,459	$221,900	EPS048	30	$1,386,459	$55,500	CCF08	30	$1,386,459	$55,500	14-4	30	$1,386,459	6.960%	$96,500	30	$0	$0	SI	$429,400
3	CC	1047498332	ALVAREZ ARNOLD									X									23020 1	30	$1,589,876	$254,400	EPS002	30	$1,589,876	$63,600	CCF08	30	$1,589,876	$63,600	14-4	30	$1,589,876	6.960%	$110,700	30	$0	$0	SI	$492,300
4	CC	1143338451	ARROYO RUBEN																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$194,600
5	CC	1102841705	BARRIGA KATHERINE																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
6	CC	1143371831	BARRIOS EVER																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$194,600
7	CC	1047454146	BARROS HENRY	X																	23020 1	16	$640,000	$102,400	EPS010	16	$640,000	$25,600	CCF08	16	$640,000	$25,600	14-4	16	$640,000	6.960%	$44,600	16	$0	$0	SI	$198,200
8	CC	1047384556	BATISTA HAYDER									X									23030 1	30	$1,883,850	$301,500	EPS005	30	$1,883,850	$75,400	CCF08	30	$1,883,850	$75,400	14-4	30	$1,883,850	6.960%	$131,200	30	$0	$0	SI	$583,500
9	CC	73149718	BELEÑO LUIS									X									25-14	30	$2,298,000	$367,700	EPS002	30	$2,298,000	$92,000	CCF08	30	$2,298,000	$92,000	14-4	30	$2,298,000	6.960%	$160,000	30	$0	$0	SI	$711,700
10	CC	9159977	BERRIO EDUARDO	X								X									23030 1	29	$1,525,323	$244,100	EPS037	29	$1,525,323	$61,100	CCF08	29	$1,525,323	$61,100	14-4	29	$1,525,323	6.960%	$106,200	29	$0	$0	SI	$472,500
11	CC	9293352	BURGOS RAFAEL											X							23020 1	5	$200,000	$32,000	ESSC07	5	$200,000	$8,000	CCF08	5	$200,000	$0	14-4	5	$200,000	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$40,000
12	CC	9293352	BURGOS RAFAEL									X									23020 1	25	$1,598,632	$255,800	ESSC07	25	$1,598,632	$64,000	CCF08	25	$1,598,632	$64,000	14-4	25	$1,598,632	6.960%	$111,300	25	$0	$0	SI	$495,100
13	CC	9147881	CARABALLO TOMAS									X									23100 1	30	$1,863,469	$298,200	EPS002	30	$1,863,469	$74,600	CCF08	30	$1,863,469	$74,600	14-4	30	$1,863,469	6.960%	$129,700	30	$0	$0	SI	$577,100
14	CC	1047427035	CARMONA JHAN									X									23020 1	30	$1,501,469	$240,300	EPS002	30	$1,501,469	$60,100	CCF08	30	$1,501,469	$60,100	14-4	30	$1,501,469	6.960%	$104,600	30	$0	$0	SI	$465,100
15	CC	1047449641	CASAS ADOLFO																		23030 1	30	$2,170,000	$347,200	EPS005	30	$2,170,000	$86,800	CCF08	30	$2,170,000	$86,800	14-4	30	$2,170,000	6.960%	$151,100	30	$0	$0	SI	$671,900
16	CC	70530867	CAUSIL LUIS									X									23030 1	30	$1,661,344	$265,900	ESSC24	30	$1,661,344	$66,500	CCF08	30	$1,661,344	$66,500	14-4	30	$1,661,344	6.960%	$115,700	30	$0	$0	SI	$514,600
17	CC	1051450188	CAVADIA ARMANDO									X									23020 1	30	$1,551,916	$248,400	EPS002	30	$1,551,916	$62,100	CCF08	30	$1,551,916	$62,100	14-4	30	$1,551,916	6.960%	$108,100	30	$0	$0	SI	$480,700
18	CC	1128052990	CUADRO MARCO									X									23020 1	30	$2,657,200	$425,200	EPS010	30	$2,657,200	$106,300	CCF08	30	$2,657,200	$106,300	14-4	30	$2,657,200	6.960%	$185,000	30	$0	$0	SI	$822,800
19	CC	9298436	ELLES CESAR																	X	23100 1	30	$2,936,370	$469,900	EPS002	30	$2,936,370	$117,500	CCF08	30	$2,936,370	$0	14-4	30	$2,936,370	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$587,400
20	CC	33102156	ESQUIVIA JULIA																		23100 1	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$108,000	CCF08	30	$2,700,000	$108,000	14-4	30	$2,700,000	6.960%	$188,000	30	$0	$0	SI	$836,000
21	CC	73163688	GARCIA ANDRES											X							23030 1	30	$1,135,000	$181,600	EPS002	30	$1,135,000	$45,400	CCF08	30	$1,135,000	$0	14-4	30	$1,135,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$227,000
22	CC	92519307	GARRIDO JULIO									X									25-14	30	$3,416,000	$546,600	EPS002	30	$3,416,000	$136,700	CCF08	30	$3,416,000	$136,700	14-4	30	$3,416,000	6.960%	$237,800	30	$0	$0	SI	$1,057,800
23	CC	73594504	HERNANDEZ PEDRO									X									25-14	30	$2,352,480	$376,400	EPS002	30	$2,352,480	$94,100	CCF08	30	$2,352,480	$94,100	14-4	30	$2,352,480	6.960%	$163,800	30	$0	$0	SI	$728,400
24	CC	1143371792	HERRERA LUIS		X							X									23030 1	20	$1,244,866	$199,200	EPS041	20	$1,244,866	$49,800	CCF08	20	$1,762,910	$70,600	14-4	20	$1,244,866	6.960%	$86,700	20	$0	$0	SI	$406,300
25	CC	9293649	JIMENEZ EULISES									X									23030 1	30	$2,837,250	$454,000	EPS002	30	$2,837,250	$113,500	CCF08	30	$2,837,250	$113,500	14-4	30	$2,837,250	6.960%	$197,500	30	$0	$0	SI	$878,500
26	CC	1001903891	MARIMON DANIELA									X									23020 1	30	$1,314,843	$210,400	ESSC24	30	$1,314,843	$52,600	CCF08	30	$1,314,843	$52,600	14-4	30	$1,314,843	6.960%	$91,600	30	$0	$0	SI	$407,200
27	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE																		23100 1	7	$1,260,000	$214,200	EPS002	7	$1,260,000	$50,400	CCF08	7	$2,159,910	$86,400	14-4	7	$1,260,000	6.960%	$87,700	7	$0	$0	SI	$438,700
28	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE											X							23100 1	8	$1,440,000	$244,800	EPS002	8	$1,440,000	$57,600	CCF08	8	$1,440,000	$0	14-4	8	$1,440,000	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$302,400

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1851553025	9445235571	E	2023/01/06	2023/01/06	BANCOLOMBIA	0	$70,754,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				71	$34,166,500	$0	$0	$34,166,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$8,924,200	$0	$0	$8,924,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$5,032,200	$0	$0	$5,032,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$13,888,300	$0	$0	$13,888,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$6,321,800	$0	$0	$6,321,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				73	$13,885,200	$0	$0	$13,885,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	73	$13,885,200	$0	$0	$13,885,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				71	$8,010,400	$0	$0	$8,010,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$120,000	$0	$0	$120,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	2	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$409,300	$0	$0	$409,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	66	$7,361,100	$0	$0	$7,361,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				73	$12,422,400	$0	$0	$12,422,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$78,700	$0	$0	$78,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$358,500	$0	$0	$358,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$239,600	$0	$0	$239,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$2,053,000	$0	$0	$2,053,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$380,300	$0	$0	$380,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$281,100	$0	$0	$281,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$122,500	$0	$0	$122,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	$3,075,300	$0	$0	$3,075,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$5,833,400	$0	$0	$5,833,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,361,900	$0	$0	$1,361,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$1,361,900	$0	$0	$1,361,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$908,000	$0	$0	$908,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$908,000	$0	$0	$908,000
TOTAL				73	$70,754,400	$0	$0	$70,754,400

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO SUMINISTROS Nº.001-173-2021
(Orden de suministro N° 08)

Bogotá D.C. 23 de enero de 2023

AL: Coronel **CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al Señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 01 de la orden de suministro N°08 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 13 al 23 enero de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79.**"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD. JORGE HUMBERTO CORTÉS RODRÍGUEZ

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 08 por valor de **5.000.000.000,00**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 8: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	ENERO
1.	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	N/A	SI
2.	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación	N/A	SI
3.	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	N/A	SI
4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato .	N/A	SI
5.	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro	N/A	N/A
6.	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	N/A	N/A
7.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	N/A	SI
8.	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes. .	N/A	SI

9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	N/A	N/A
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI
14.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	N/A	SI
15.	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia	N/A	N/A
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en	N/A	N/A

	el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO		
17.	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	N/A
20.	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrat de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	N/A	N/A
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modali y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍ a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porc de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractu condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A
24.	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLAN DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por po autorizado por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	N/A
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla	N/A	N/A

	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios		
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	N/A	N/A
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	N/A
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de trasporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	N/A	N/A
34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A
36	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	N/A	N/A
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A
38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	N/A

39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte	SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	SI	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMIPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	SI

54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	N/A
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.	N/A	
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	N/A	
59	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro

3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado

3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

3.5 Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobacion del estudio previo	Fecha de publicacion	Permanente
3	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acorde a los precios de mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	semanal
4	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divisas en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Al termino Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCION	OPERACIONAL	La referencia del bienes suspendida del mercado Nacional	Que el bien sea descontinuado obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la ejecucion del contrato	Termino de adjudicacion	Fecha en la que se perfecciona el contrato	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCION	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	Los bienes se extravien o sufran algun tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se iniciara el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	6	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de Terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	8	Medio	El asociado	Implementar medidas bio sanitarias dentro de las empresas El asociados	1	3	5	Medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	6	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio	2	4	4	menor	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONOMICO	Presentación de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo procese de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerida	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Falta de presentación de oferantes que genere como consecuencia lotes desiertos	no cumplir con la necesidad de combustible requerida por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	6	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que Limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				$ 5.000.000.000,00	
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 1	Factura N°. 27042	17-ene-23	18.966.000,00	$ 4.981.034.000,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 27043	17-ene-23	18.966.000,00	$ 4.962.068.000,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 27044	17-ene-23	7.213.500,00	$ 4.954.854.500,00	CI-000364-22-DMG
	Factura N°. 27045	17-ene-23	5.610.500,00	$ 4.949.244.000,00	CI-000364-22-DMG
	Factura N°. 27047	18-ene-23	28.449.000,00	$ 4.920.795.000,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	TOTAL		**79.205.000,00**	**$ 4.920.795.000,00**	

Porcentaje cumplimiento Avance 1.58 % Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 01 al contrato No 001-173-2021 OS No 8, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la directora Financiera de Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de **$79.205.000,00**

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato No 001-173-2021 a fecha 23 de enero de 2023 y de acuerdo a información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el contratista cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continua con el suministro de combustible con este proveedor.

Cordialmente.

TASD Jorge Humberto Cortes Rodriguez
Supervisor del CONTRATO No. 001-173-2023 OS No 8